

Sentencia del Tribunal General de 7 de febrero de 2013 — EuroChem MCC/Consejo

(Asunto T-459/08) ⁽¹⁾

[«**Dumping — Importaciones de nitrato de amonio originario de Rusia — Solicitud de reconsideración provisional parcial — Reconsideración por expiración de las medidas — Valor normal — Precio de exportación — Artículos 1, 2 y 11, apartados 2 y 3, del Reglamento (CE) n° 384/96 [actualmente artículos 1, 2 y 11, apartados 2 y 3, del Reglamento (CE) n° 1225/2009]**»]

(2013/C 101/33)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: EuroChem Mineral and Chemical Company OAO (EuroChem MCC) (Moscú, Rusia) (representantes: inicialmente P. Vander Schueren y B. Evtimov, abogados, posteriormente B. Evtimov y D. O'Keefe, Solicitor)

Demandada: Consejo de la Unión Europea (representantes: J.-P. Hix y B. Driessen, en calidad de agentes, asistidos inicialmente por G. Berrisch y G. Wolf, abogados, y posteriormente por G. Berrisch)

Partes coadyuvantes en apoyo de la demandada: Comisión Europea (representantes: H. van Vliet y M. França, agentes) y Fertilizers Europe (Bruselas, Bélgica) (representantes: B. O'Connor, Solicitor, y S. Gubel, abogado)

Objeto

Recurso de anulación interpuesto contra el Reglamento (CE) n° 661/2008 del Consejo, de 8 de julio de 2008, por el que se establece un derecho antidumping definitivo sobre las importaciones de nitrato de amonio originario de Rusia a raíz de una reconsideración por expiración, de conformidad con el artículo 11, apartado 2, y una reconsideración provisional parcial, de conformidad con el artículo 11, apartado 3, del Reglamento (CE) no 384/96 (DO L 185, p. 1).

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar a EuroChem Mineral and Chemical Company OAO (EuroChem MCC) a cargar con sus propias costas y con las del Consejo de la Unión Europea y Fertilizers Europe.
- 3) La Comisión Europea cargará con sus propias costas.

⁽¹⁾ DO C 327, de 20.12.2008.

Sentencia del Tribunal General de 20 de febrero de 2013 — Nikolaou/Tribunal de Cuentas

(Asunto T-241/09) ⁽¹⁾

[«**Responsabilidad extracontractual — Tribunal de Cuentas — Desarrollo de investigaciones internas — Datos de carácter personal — Ilegalidad — Relación de causalidad — Prescripción**»]

(2013/C 101/34)

Lengua de procedimiento: griego

Partes

Demandante: Kalliopi Nikolaou (Grecia) (representantes: V. Christianos y G. Douka, abogados)

Demandada: Tribunal de Cuentas de la Unión Europea (representantes: T. Kennedy y J.-M. Stenier, agentes, asistidos por P. Tridimas)

Objeto

Recurso de indemnización dirigido a obtener reparación del perjuicio supuestamente sufrido por la demandante a raíz de irregularidades e infracciones del Derecho de la Unión cometidas por el Tribunal de Cuentas en el marco de una investigación interna.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar en costas a la Sra. Kalliopi Nikolaou.

⁽¹⁾ DO C 205, de 29.8.2009.

Sentencia del Tribunal General de 7 de febrero de 2013 — Acron/Consejo

(Asunto T-118/10) ⁽¹⁾

[«**Dumping — Importaciones de soluciones de urea y nitrato de amonio originarias de Rusia — Solicitud de reconsideración en concepto de nuevo exportador — Valor normal — Precio de exportación — Artículos 1, 2 y 11, apartados 4 y 9, del Reglamento (CE) n° 384/96 [actualmente artículos 1, 2 y 11, apartados 4 y 9, del Reglamento (CE) n° 1225/2009]**»]

(2013/C 101/35)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: Acron OAO (Veliky Novgorod, Rusia) (representantes: B. Evtimov y D. O'Keefe, abogados)

Demandada: Consejo de la Unión Europea (representantes: J.-P. Hix y B. Driessen, agentes, asistidos por G. Berrisch, abogado, y N. Chesaites, Barrister)

Partes coadyuvantes en apoyo de la demandada: Comisión Europea (representantes: H. van Vliet y C. Clyne, agentes) y Fertilizers Europe (Bruselas, Bélgica) (representante: B. O'Connor, Solicitor)

Objeto

Recurso de anulación interpuesto contra el Reglamento de Ejecución (UE) n° 1251/2009 del Consejo, de 18 de diciembre de 2009, que modifica el Reglamento (CE) n° 1911/2006, por el que se aplica un derecho antidumping definitivo a las importaciones de soluciones de urea y nitrato de amonio originarias, entre otros países, de Rusia (DO L 338, p. 5).

Fallo

- 1) *Desestimar el recurso.*
- 2) *Condenar a Acron OAO a cargar con sus propias costas y con las del Consejo de la Unión Europea y Fertilizers Europe.*
- 3) *La Comisión Europea cargará con sus propias costas.*

(¹) DO C 113, de 1.5.2010.

Sentencia del Tribunal General de 20 de febrero de 2013 — Melli Bank/Consejo

(Asunto T-492/10) (¹)

«Política exterior y de seguridad común — Medidas restrictivas adoptadas contra Irán a fin de impedir la proliferación nuclear — Congelación de fondos — Entidad propiedad al 100 % de una entidad que se considera que ha participado en la proliferación nuclear — Excepción de ilegalidad — Obligación de motivación — Derecho de defensa — Derecho a una tutela judicial efectiva»

(2013/C 101/36)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: Melli Bank plc (Londres, Reino Unido) (representantes: inicialmente S. Gadhia y S. Ashley, Solicitors, D. Anderson, QC, y R. Blakeley, Barrister, y posteriormente S. Ashley, S. Jeffrey y A. Irvine, Solicitors, D. Wyatt, QC, y Blakeley)

Demandada: Consejo de la Unión Europea (representantes: M. Bishop y R. Liudvinaviute-Cordeiro, agentes)

Parte coadyuvante en apoyo de la demandada: Comisión Europea (representantes: S. Boelaert y M. Konstantinidis, agentes)

Objeto

Por una parte, un recurso de anulación de la Decisión 2010/413/PESC del Consejo, de 26 de julio de 2010, relativa a la adopción de medidas restrictivas contra Irán y que deroga la Posición Común 2007/140/PESC (DO L 195, p. 39), de la Decisión 2010/644/PESC del Consejo, de 25 de octubre de 2010, por la que se modifica la Decisión 2010/413 (DO L 281, p. 81), del Reglamento (UE) n° 961/2010 del Consejo, de 25 de octubre de 2010, relativo a medidas restrictivas contra Irán y por el que se deroga el Reglamento (CE) n° 423/2007 (DO L 281, p. 1), de la Decisión 2011/783/PESC del Consejo, de 1 de diciembre de 2011, por la que se modifica la Decisión 2010/413 (DO L 319, p. 71), del Reglamento de Ejecución (UE) n° 1245/2011 del Consejo, de 1 de diciembre de 2011, por el que se aplica el Reglamento n° 961/2010 (DO L 319, p. 11), y del Reglamento (UE) n° 267/2012 del Consejo, de 23 de marzo de 2012, relativo a medidas restrictivas contra Irán y por el que se deroga el Reglamento (UE) n° 961/2010 (DO L 88, p. 1), en la medida en que esos actos afecten a la demandante, y, por otra parte, una pretensión de declaración de inaplicabilidad del artículo 16, apartado 2, letra a), del Reglamento n° 961/2010 y del artículo 23, apartado 2, del Reglamento n° 267/2012 a la demandante.

Fallo

- 1) *Desestimar el recurso.*
- 2) *Melli Bank plc cargará con sus propias costas, y con las del Consejo de la Unión Europea.*
- 3) *La Comisión Europea cargará con sus propias costas.*

(¹) DO C 328, de 4.12.2010.

Sentencia del Tribunal General de 8 de febrero de 2013 — Piotrowski/OAMI (MEDIGYM)

(Asunto T-33/12) (¹)

«Marca comunitaria — Registro internacional en el que se designa a la Comunidad Europea — Marca denominativa MEDIGYM — Motivo de denegación absoluto — Carácter descriptivo — Artículo 7, apartado 1, letra c), del Reglamento (CE) n° 207/2009 — Derecho a ser oído — Artículo 75, segunda frase, del Reglamento n° 207/2009»

(2013/C 101/37)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Demandante: Elke Piotrowski (Viernheim, Alemania) (representante: J. Albrecht, abogado)

Demandada: Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (representantes: M. Lenz y G. Schneider, agentes)